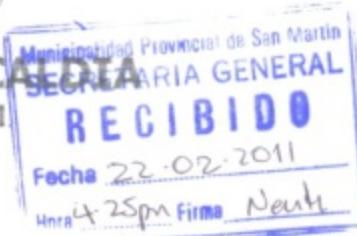




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN  
TARAPOTO -PERU

## RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 109 -2011-A/MPSM



Tarapoto, 22 de Febrero del 2011.

### VISTO:

El Memorando Nº 082-2011-A-MPSM., de fecha 22 de Febrero del 2011, por el que se AUTORIZA a la Oficina de Recursos Humanos Proyectar la Resolución de DESIGNACION como Gerente de Administración y Finanzas al Lic. Adm. CARLOS SEBASTIAN BARZOLA TRIGOZO a partir del 23.02.2011.

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 107-2011-AMPSM., de fecha 22 de Febrero del 2011, se da por aceptada la RENUNCIA al Cargo del Ex Gerente de Administración y Finanzas CPC. KHAREL E. RODRIGUEZ ARTEAGA;

Que, con Ordenanza Nº 021-2007 del 26 de Diciembre del 2007, se Aprueba la Estructura Orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones ROF, el Cuadro de Asignación de Personal-CAP y los documentos complementarios de la Municipalidad Provincial de San Martín - Tarapoto;

Que, el Artículo 77º del D.S. Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y del Sector Público, estipula que la designación conste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza y al término de la misma en caso de no pertenecer a la carrera administrativa, concluye su relación con el Estado; caso contrario de ser servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupaciones y nivel de carrera que le corresponda en la Entidad;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Ley Nº 27444 Ley de Procedimientos Administrativo General y Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento y contando con el Visto Bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Recursos Humanos.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-DESIGNAR** a partir del 23 de Febrero del 2011, al Lic. Adm. CARLOS SEBASTIAN BARZOLA TRIGOZO, como Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de San Martín.

**ARTICULO SEGUNDO.**-Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrate, Comuníquese y Archívese.

WGJ/A.MPSM. T  
HADA/JORH  
C.c.  
Gerencia Municipal.  
GAF.  
Ger.Plan. y Ppte.  
Ofic. Ases. Jurídica  
Ofic. Sec. Gral.

Municipalidad Provincial de San Martín  
Tarapoto

Walter Grunder Jiménez  
ALCALDE

